



## Religión

## Población

## Área

- Cristianos : **50.9%**
- Hindúes : **20.5%**
- Musulmanes : **15.9%**
- Agnósticos : **4.7%**
- Espiritistas : **3%**
- Practicantes de religiones étnica : **2%**
- Otros : **3%**

548.000

163.820 Km<sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

En el preámbulo de la Constitución <sup>[1]</sup>, el pueblo de Surinam reconoce que, inspirado por el amor a su país y creyendo en «el poder del Todopoderoso», es su «deber honrar y garantizar los principios de libertad, igualdad y democracia, así como los derechos y libertades fundamentales del hombre».

La Constitución establece en el artículo 8 que no se puede discriminar a nadie por motivo de su nacimiento, sexo, raza, idioma, religión, educación, opinión política, posición económica o cualquier otra circunstancia.

Toda persona tiene, conforme a la Constitución, derecho a la libertad personal, a la libertad de religión y de filosofía de la vida, a la asociación pacífica y a la reunión, así como a la protección de la integridad moral en los ámbitos del orden, la seguridad y la salud públicos.

El artículo 10 de la ley fundamental surinamesa determina que, en el caso de vulneración de los derechos y libertades, toda persona tiene derecho a presentar una denuncia ante un juez independiente e imparcial.

El artículo 28 garantiza los derechos de los trabajadores sin discriminación alguna por causa de la edad, el sexo, la raza, la nacionalidad, la religión o las opiniones políticas.

La objeción de conciencia está aceptada en el artículo 180 como motivo para negarse a realizar el servicio militar obligatorio.

Las organizaciones religiosas deben registrarse en el Ministerio del Interior si quieren recibir apoyo económico del Gobierno. Para ello, han de aportar información de contacto, así como sobre la historia del grupo u organización, y la dirección de los lugares de culto. Pueden solicitar subvenciones del Gobierno para pagar el salario de los miembros del clero o para desarrollar proyectos «de índole moral»<sup>[2]</sup>.

No se permite la educación religiosa en la escuela pública. El Gobierno subvenciona el salario de los profesores y aporta un estipendio para cubrir los costes de mantenimiento de colegios dirigidos por distintos grupos religiosos<sup>[3]</sup>.

El Código Penal sanciona a quienes públicamente, por cualquier medio, instiguen o fomenten la discriminación basada en la religión o el credo<sup>[4]</sup>.

Viernes Santo, Pascua, Diwali y Navidades son festivos nacionales en Surinam<sup>[5]</sup>.

## | Incidentes

La información ofrecida por fuentes gubernamentales, eclesiásticas y de los medios de comunicación locales ha demostrado que en el país no hay signos de intolerancia, discriminación o persecución por motivos religiosos.

## | Futuro de la libertad religiosa

Las perspectivas de futuro de la libertad religiosa en Surinam son positivas. Respecto al período estudiado en este informe, no se han producido casos de intolerancia. Por lo tanto, se puede concluir que la situación de la libertad de religión no ha cambiado desde 2016.

## | Notas finales / Fuentes

[1] Suriname's Constitution of 1987 with Amendments through 1992 ('Constitución de Surinam de 1987, con enmiendas hasta 1992'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](https://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en: <[https://www.constituteproject.org/constitution/Surinam\\_1992.pdf?lang=en](https://www.constituteproject.org/constitution/Surinam_1992.pdf?lang=en)>. [Consulta: 6 marzo 2018]. Tanto el preámbulo como los artículos citados de la Constitución surinamesa han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[2] V. «Suriname». En: oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del depto. de estado de los estados unidos, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <<https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper>>. [Consulta: 6 marzo 2018].

[3] Ibidem.

[4] Ibidem.

[5] «Días Festivos Surinam 2018 y 2019». En la web: [Dias-festivos.eu](https://dias-festivos.eu). [En línea]. Disponible en: <<https://dias-festivos.eu/dias-festivos/surinam/2018/>>. [Consulta: 12 marzo 2018].